

NOVENA MODIFICACION PRESUPUESTO 2024

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS – TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS.	M\$	61.000
					TOTAL	61.000

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
05	03	100		DE OTRAS MUNICIPALIDADES.	M\$	250
					TOTAL	250

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS – OTROS INGRESOS CORRIENTES

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS.	M\$	2.400
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.	M\$	9.319
08	04			FONDOS DE TERCEROS.	M\$	300
					TOTAL	12.019

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS – TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
13	03	005	001	PATENTES MINERAS.	M\$	200
					TOTAL	200

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS- GASTO EN PERSONAL.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
21	01			PERSONAL DE PLANTA.	M\$	8.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA.	M\$	3.500
					TOTAL	11.500

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS- GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS.	M\$	15.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO.	M\$	10.000
22	05			SERVICIOS BASICOS.	M\$	1.500
22	08			SERVICIOS GENERALES.	M\$	2.000
22	09			ARRIENDOS.	M\$	2.800
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.	M\$	10.929
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	M\$	13.152
					TOTAL	55.381

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
24	03	002	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES.	M\$	160
24	03	080	001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.	M\$	2.830
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	M\$	31.500
24	03	100		A OTRAS MUNICIPALIDADES.	M\$	3.052
					TOTAL	37.542



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS- INTEGROS AL FISCO.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
25	99			OTROS INTEGROS AL FISCO.	M\$	947
					TOTAL	947

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS- ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
29	04			MOBILIARIO Y OTROS.	M\$	5.387
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS.	M\$	12.271
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS.	M\$	8.000
29	99			OTROS ACTIVOS.	M\$	54.845
					TOTAL	80.503

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS- INICIATIVAS DE INVERSION.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
31	02			PROYECTOS.	M\$	201
					TOTAL	201

DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS – TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
13	03	002	001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL(PMU).	M\$	6.000
					TOTAL	6.000

DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS- GASTO EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
22	08			SERVICIOS GENERALES.	M\$	5.000
					TOTAL	5.000

DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
23	03	004		OTRAS INDEMNIZACIONES.	M\$	769
					TOTAL	769

DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
24	03	099		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	M\$	67.000
					TOTAL	67.000

DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS- OTROS GASTOS CORRIENTES.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS.	M\$	2.252
					TOTAL	2.252

DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS- INICIATIVAS DE INVERSION.

Sub-Tit.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	M\$	Monto
31	02			PROYECTOS.	M\$	43.584
					TOTAL	43.584


MANUEL DIAZ PIZARRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
ANDACOLLO, 29 DE OCTUBRE 2024


JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2024

La presente modificación presupuestaria es para realizar ajustes presupuestarios por la incorporación de mayores ingresos y la redistribución de disponibilidades presupuestarias de gastos, esto es para cubrir déficits presupuestarios de gastos y contar con disponibilidades presupuestarias en las partidas presupuestarias de gastos según los lineamientos de la gestión institucional.

El detalle de la modificación es el siguiente:

- El aumento de presupuesto de ingresos en el Subtítulo **TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**, en el ítem PERMISOS Y LICENCIAS corresponde al mayor ingreso por concepto de permisos de circulación recaudados.
- El aumento de presupuesto de ingresos en el Subtítulo **TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE OTRAS MUNICIPALIDADES** corresponde a fondos recibidos de otras municipalidades (fondos de terceros correspondiente a la municipalidad de Andacollo).
- El aumento de presupuesto de ingresos en el Subtítulo **OTROS INGRESOS CORRIENTES**, en el ítem MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS corresponde a mayores ingresos por concepto de multas de tránsito de beneficio municipal y de otras municipalidades, y a multas de la Ley de alcohol, en el ítem PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL corresponde al mayor ingreso por concepto de transferencias recibidas proveniente del Fondo Común Municipal, en el ítem FONDOS DE TERCEROS corresponde al mayor ingreso por conceptos de fondos de terceros recaudados en la comuna.
- El aumento de presupuesto de ingresos en el Subtítulo **TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**, en el ítem PATENTES MINERAS, corresponde al mayor ingreso por concepto de patentes mineras proveniente desde la Tesorería General de la Republica.
- El aumento de Presupuesto de Gasto en el **Subtítulo GASTO EN PERSONAL**, en los ítems PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA corresponde al complemento suplementario para el pago de otras Cotizaciones Previsionales.
- El aumento de presupuesto de gastos en el Subtítulo **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** en el ítem ALIMENTO Y BEBIDAS corresponde al complemento presupuestario para cajas de alimentos para ayudas sociales, en ítem MATERIALES DE USO O CONSUMO corresponde al complemento presupuestario para materiales de construcción para ayudas sociales, en el ítem SERVICIO BÁSICOS corresponde al complemento presupuestario para los gastos en servicios de correos, en el ítem SERVICIOS GENERALES corresponde al complemento presupuestario para el servicio de pagos con tarjetas, en el ítem ARRIENDOS corresponde al complemento presupuestario para el arriendo del inmueble donde se encuentra el CEDAM, en el ítem SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES corresponde a la redistribución presupuestaria del PLADECO y en el ítem OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO corresponde a la redistribución presupuestaria del proyecto desarrollo de inversión y plan de manejo pequeños mineros.
- El aumento de presupuesto de gasto en el Subtítulo **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** en el ítem MULTA LEY DE ALCOHOLES, corresponde al aporte a los servicios de salud por las multas de alcoholes recaudadas en la comuna, en el ítem A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, corresponde al complemento presupuestario para el pago de la cuota anual año 2024, en el ítem APOORTE AÑO VIGENTE, corresponde a la distribución por el aporte al Fondo Común Municipal por los permisos de circulación, y en el ítem A OTRAS MUNICIPALIDADES corresponde a la distribución presupuestaria de los fondos de terceros de otras municipalidades recaudadas en la comuna.

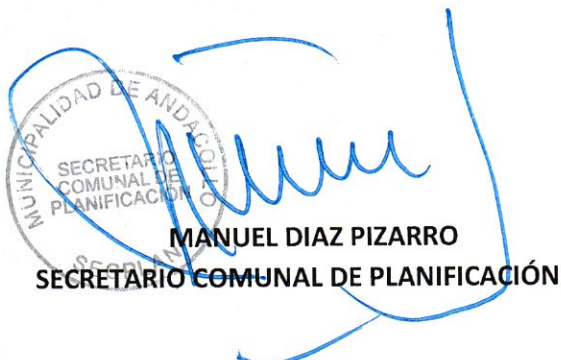


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

- El aumento de presupuesto de gastos en el Subtítulo **INTEGROS AL FISCO** en el ítem OTROS INTEGROS AL FISCO corresponde a la redistribución presupuestaria por los saldos no ejecutados de la compensación por los gastos del CENSO 2024.
- El aumento de presupuesto de gastos en el Subtítulo **ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** en los ítems MOBILIARIO Y OTROS, MAQUINAS Y EQUIPOS, EQUIPOS INFORMATICOS y OTROS ACTIVOS corresponde a la redistribución presupuestaria del proyecto desarrollo de inversión y plan de manejo pequeños mineros y al convenio con Convenio Hospital José Luis Arraño.
- El aumento de presupuesto de gastos en el Subtítulo **INICIATIVAS DE INVERSION** corresponde a la distribución presupuestaria por concepto de patentes mineras proveniente desde la Tesorería General de la Republica.
- La Disminución de presupuesto de ingresos en el Subtítulo **TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**, ítem PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL(PMU), corresponde al ajuste presupuestario por mayor estimación proyecto Construcción de Rebajas de Soleras con Accesibilidad Universal Sector Urbano
- La Disminución de Presupuesto de gasto en el Subtítulo **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** ítem SERVICIOS GENERALES, corresponde a la disponibilidad presupuestaria por gastos en las actividades del día de la madre y el día del niño.
- La Disminución de presupuesto de gasto en el Subtítulo **PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** en el ítem OTRAS INDEMNIZACIONES corresponde a la disponibilidad presupuestaria para indemnizaciones.
- La Disminución de presupuesto de gasto en el Subtítulo **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** en el ítem A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS corresponde a la redistribución presupuestaria del convenio con el Hospital José Luis Arraño.
- La Disminución de Presupuesto de Gasto en el Subtítulo **OTROS GASTOS CORRIENTES**, en el ítems APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS corresponde a la redistribución de fondos de terceros.
- La Disminución de presupuesto de gastos en el Subtítulo **INICIATIVAS DE INVERSION** corresponde a la distribución presupuestaria del PLADECO y al ajuste presupuestario por mayor estimación proyecto Construcción de Rebajas de Soleras con Accesibilidad Universal Sector Urbano, y a la redistribución presupuestaria del proyecto desarrollo de inversión y plan de manejo pequeños mineros.


MANUEL DIAZ PIZARRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DAF (s)

